

Brasil advierte que no aceptará el fallo del TSJ en el litigio por las elecciones venezolanas del 28-Jul

Brasil advirtió al gobierno de Nicolás Maduro que no aceptará el fallo del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), en el litigio por las denuncias de fraude en las elecciones. Altas fuentes gubernamentales de Brasilia dijeron a Clarín que “es enfático el pedido de que presenten las actas”.

Añadió que además debe ser Consejo Nacional Electoral (CNE) el órgano que determine el ganador de las presidenciales del 28 de julio en base a esos datos y no la Corte.

Maduro se presentó el viernes en la sede del alto tribunal, y afirmó que “lo que diga el Tribunal Supremo de Justicia será ley de la República, santa sentencia”. Se descuenta cuál será ese fallo.

“Nosotros seguimos en la demanda de que se presenten las actas, mesa por mesa y urna por una y la palabra definitoria del CNE, no del TSJ”, señalaron las fuentes.

Esas actas tampoco las tendría el tribunal, especuló la fuente brasileña. “Dijeron que Elvis Amoroso (Presidente del CNE) llevó las actas pero claramente eso no parece haber sucedido. Llegó con una carpetita con tres papeles, nada más”.

“Nosotros nos sostenemos en el comunicado difundido el jueves. Quedó claro que estamos al tanto de la maniobra del TSJ y que no la avalaremos”, añadió.

Presión de Brasil, México y Colombia

El comunicado al que hace referencia es un documento firmado por Brasil, Colombia y México que sostiene que “las autoridades de Venezuela deben mostrar las actas de la elección presidencial y señalaron que le corresponde hacerlo al Consejo Nacional Electoral (CNE), y no al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ)”. Ninguno de esos tres países ha reconocido la supuesta victoria oficialista.

Las tres cancillerías señalan que la información debe mostrar los resultados «desglosados por mesa de votación». Ya en un

primer comunicado firmado por los tres países el 1 de agosto habían hecho un «llamado a las autoridades electorales de Venezuela para que avancen de forma expedita y den a conocer públicamente los datos desglosados por mesa de votación».

«Al tomar nota del proceso iniciado ante el TSJ de Venezuela en torno al proceso electoral, (los cancilleres) parten de la premisa de que el CNE es el órgano al que le corresponde, por mandato legal, la divulgación transparente de los resultados electorales», dijeron en el comunicado. Reafirmaron, además, la «conveniencia de que se permita la verificación imparcial de los resultados, respetando el principio fundamental de la soberanía popular».

El gobierno de Venezuela se ha negado a mostrar las actas, lo que sí hizo la alianza opositora repartiéndolas por el mundo. Son las bases de la decisión del Centro Carter, el único observador internacional aceptado por el régimen en el comicio, para decretar que el ganador de la elección por amplia diferencia fue el candidato opositor Edmundo González Urrutia.

Sin comentarios sobre las actas

Maduro no hizo ningún comentario sobre esas actas centrales para resolver el litigio pero se afirmó en lo que falle la Corte sosteniendo que después de eso, “todo mejorará y será una nueva victoria de la democracia, la constitución y la paz frente al golpismo y fascismo que ha pretendido resurgir como zombis para hacerle daño al país”

Por cierto también negó la existencia de las detenciones ilegales en Venezuela por parte de los grupos de tareas de la policía política del régimen pese a las evidencias, testimonios y denuncias de las víctimas.

El trío de países consideró la posibilidad de enviar una delegación de sus cancilleres a Caracas, una alternativa que no ha avanzado por el momento. Maduro dijo que tiene pendiente una conversación con sus colegas de esas tres nacionales, pero ha ofrecido pretextos para que no se realice. Según fuentes diplomáticas es debido a que una reunión de ese nivel sería la última posible con estos aliados críticos que le reclamarían unas pruebas que Maduro no está dispuesto a ofrecer.

Con información de AP